Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 01 / 2015

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 294.160
"ADQUISICION DE AGUA MINERAL"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 27 (veinte y siete) días del mes de marzo de 2015, siendo las 08:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna Nº 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. Nº 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, el Lic. Juan Carlos Reyes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, y la Lic. Gloria Cristina Ortiz Paredes, miembros del Comité. Asiste también el representante de la empresa "BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.", Sr. Rubén Darío Cuevas.

El oferente que ha presentado su respectiva carta de oferta, es: "BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A."

Se procede a la apertura del sobre de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5386/2015, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", y su Decreto Reglamentario Nº 2929/2015.

A continuación se indica el monto total de la oferta:

OFERENTE	Total Gs.
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	4.000.000.-

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	SI
CONSTANCIA DEL SIPE	NO

Esta acta consta de una página de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 08:50 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Lic. Gloria Cristina Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Sr. Rubén Darío Cuevas
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.

CE/mimy